



## Asamblea General

Distr. general  
26 de noviembre de 2001  
Español  
Original: inglés

---

### **Quincuagésimo sexto período de sesiones**

Temas 22, 26, 27, 29, 90, 95, 97, 98, 99, 101, 102, 103, 105, 106, 107, 108, 109, 117 y 118 del programa

### **Examen y evaluación finales de la ejecución del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990**

### **Seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia**

### **Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General**

### **Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio**

### **Cuestiones relativas a la información**

### **Cuestiones de política macroeconómica**

### **Desarrollo sostenible y cooperación económica internacional**

### **Medio ambiente y desarrollo sostenible**

### **Actividades operacionales para el desarrollo**

### **Soberanía permanente del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado, sobre sus recursos naturales**

### **Ejecución del Programa de Hábitat y resultados del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el tema**

### **Observancia del Primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (1997-2006)**

### **Mundialización e interdependencia**

### **Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados**

### **Examen intergubernamental e internacional de alto nivel del tema de la financiación para el desarrollo**

**Desarrollo social, incluidas cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia**

**Seguimiento del Año Internacional de las Personas de Edad:  
Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento**

**Eliminación del racismo y la discriminación racial**

**Derecho de los pueblos a la libre determinación**

**Carta de fecha 21 de noviembre de 2001 dirigida al Secretario General por el Embajador de la República Islámica del Irán ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de transmitir la Declaración aprobada por la 25ª Reunión Anual de Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de los 77, que se celebró en la Sede de las Naciones Unidas el 16 de noviembre de 2001 (véase el anexo).

Mucho agradecería que pudiera hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del quincuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, en relación con los temas 22, 26, 27, 29, 90, 95, 97, 98, 99, 101, 102, 103, 105, 106, 107, 108, 109, 117 y 118 del programa.

*(Firmado)* Bagher Asadi  
Embajador República Islámica del Irán  
Presidente del Grupo de los 77

## **Anexo de la carta de fecha 21 de noviembre de 2001 dirigida al Secretario General por el Embajador de la República Islámica del Irán ante las Naciones Unidas**

### **Declaración ministerial**

La 26ª Reunión Anual de los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de los 77 se celebró en Nueva York el 16 de noviembre de 2001. Nosotros, los Ministros, declaramos nuestra plena adhesión a la Declaración de la Cumbre del Sur y al Programa de Acción de La Habana, pues constituyen los dos documentos de orientación del Sur, que reflejan los intereses y preocupaciones de los países en desarrollo.

También reafirmamos nuestra adhesión a la Declaración del Milenio y hacemos un llamamiento a la comunidad internacional y al sistema de las Naciones Unidas para que apliquen plena y rápidamente las disposiciones expuestas en esa Declaración y en otras importantes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas y sus respectivos exámenes, en particular los relacionados con el desarrollo y el logro del objetivo de la erradicación de la pobreza.

Examinamos los acontecimientos mundiales y el estado de la cooperación internacional. Guiados por los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y por el pleno respeto de los principios del derecho internacional, aprobamos la declaración siguiente:

## **I. Próximas conferencias y reuniones**

### **Financiación para el desarrollo**

1. Acogemos con beneplácito la decisión adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas de convocar la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo a nivel de cumbre con los auspicios de las Naciones Unidas en Monterrey (México) los días 18 a 22 de marzo de 2002. Agradecemos el generoso ofrecimiento del Gobierno de México de acoger esta Conferencia y nos comprometemos a no escatimar esfuerzos en pro de un resultado provechoso.
2. Subrayamos la importancia de todos los temas del programa sustantivo de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, a saber: movilización de recursos financieros internos para el desarrollo; movilización de recursos internacionales para el desarrollo: inversión extranjera directa y otras corrientes privadas; comercio; aumento de la cooperación financiera internacional para el desarrollo, entre otras cosas mediante la asistencia oficial para el desarrollo; la deuda; solución de problemas sistémicos: mejorar la coherencia y la estabilidad de los sistemas monetarios, financieros y comerciales internacionales en apoyo al desarrollo y en pro de una mayor cooperación internacional para la financiación para el desarrollo.
3. Consideramos que en el proceso de financiación para el desarrollo la Conferencia de Monterrey constituye una oportunidad histórica singular para alcanzar un consenso de base amplia respecto de la reforma del sistema financiero, monetario y comercial internacional, a fin de que sea más transparente, representativo, participativo y favorable al desarrollo a largo plazo de los países en desarrollo. Esa reforma debe tener por objeto la creación de un entorno favorable para la promoción del cre-

cimiento y el desarrollo acelerados y sostenidos, en particular en los países en desarrollo y la participación equitativa y eficaz de los países en desarrollo y de sus instituciones en la administración del sistema económico, financiero, monetario y comercial mundial. En ese contexto, acogemos con satisfacción la participación activa del Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y la Organización Mundial del Comercio (OMC) en calidad de asociados, así como de la sociedad civil y el sector empresarial con las Naciones Unidas en la financiación del proceso de desarrollo. Esperamos que continúen participando y colaborando en los preparativos de la Conferencia y la aplicación de sus resultados.

4. Además instamos a la comunidad internacional a que adopte medidas decisivas a fin de prestar apoyo al desarrollo de los países en desarrollo de conformidad con sus planes y programas nacionales, inclusive mediante el fortalecimiento de las alianzas entre el Norte y el Sur. En tal sentido, pedimos que se adopten medidas para ampliar las iniciativas destinadas a apoyar a los países en sus esfuerzos por atraer inversiones extranjeras. Pedimos que se adopten medidas para atender los intereses comerciales de los países en desarrollo, incluido el mejoramiento sustancial del acceso a los mercados y la eliminación de las barreras arancelarias y no arancelarias, incluidos los subsidios de los países desarrollados en esferas de interés para los países en desarrollo, como el sector agrícola, el textil y el de la indumentaria con miras a las exportaciones, teniendo en cuenta el interés de los países importadores netos de alimentos. También pedimos que se adopten medidas para hallar una solución duradera a la deuda externa de los países en desarrollo, incluso mediante mecanismos de reducción de la deuda para los países en desarrollo de ingresos medios y la aplicación plena y rápida de la segunda iniciativa sobre los países pobres muy endeudados y la inversión del proceso de disminución de la asistencia oficial para el desarrollo, a fin de alcanzar el objetivo convenido en el plano internacional de asignar el 0,7% del producto nacional bruto (PNB) y del 0,15% al 0,20% para los países menos adelantados, además de aportar recursos nuevos y adicionales.

#### **Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (Río + 10)**

5. Reiteramos la urgencia de acelerar la aplicación general del Programa 21 y por consiguiente de asignar suma importancia a la preparación de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, que tendrá lugar en Johannesburgo (Sudáfrica) en 2002 y su proceso preparatorio. Consideramos que esa Cumbre ha de proporcionar a la comunidad internacional una oportunidad singular y excepcional para reflexionar serenamente y realizar un balance objetivo. Reiteramos que el examen general de la ejecución del Programa 21 se debería centrar en la determinación de las esferas en las que es preciso seguir trabajando para ejecutar el Programa 21 y aplicar los otros resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y adoptar decisiones orientadas a la acción en esas esferas. Creemos firmemente que esta Cumbre debería tener por objeto la eliminación de los obstáculos que impiden la aplicación de los compromisos de Río y proporcionar, en particular a los países en desarrollo, un apoyo financiero y económico adecuado.

6. Subrayamos que la Cumbre, incluido su proceso preparatorio, debería permitir alcanzar el equilibrio entre el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente, pues todos ellos son componentes interdependientes del desarrollo sostenible que se refuerzan mutuamente.

7. También expresamos la esperanza de que en la Cumbre de Johannesburgo se renueve el compromiso político y el apoyo de la comunidad internacional a la plena aplicación de las disposiciones del Programa 21, los principios de Río y todos los acuerdos internacionales derivados. La Cumbre debería determinar medidas concretas y un calendario específico para la ejecución del Programa 21, en particular en lo que respecta a los medios de ejecución. En tal sentido subrayamos la urgente necesidad de realizar adelantos sustantivos en las esferas prioritarias de los países en desarrollo, sobre todo en relación con el suministro de los recursos financieros necesarios, la transferencia de tecnología y el fomento de la capacidad. Reiteramos la importancia del principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, consagrado en el Programa 21, así como en otros instrumentos posteriores, y afirmamos que ese debería seguir siendo el principio rector y el marco para la plena ejecución del Programa 21 y la aplicación de todos los resultados de la Cumbre.

8. Acogemos con beneplácito el informe de la 10ª reunión del Comité Intergubernamental de Seguimiento y Coordinación del Grupo de los 77 sobre la cooperación económica entre los países en desarrollo, que tuvo lugar en Teherán, en el que se recomienda la organización de una reunión de coordinación del Grupo de los 77 y China a nivel ministerial sobre la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible que se celebrará en 2002, y que ha de preceder a la reunión ministerial del Comité Preparatorio que tendrá lugar en Indonesia en 2002.

#### **Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques**

9. Estamos decididos a participar activamente en la primera Reunión Ministerial que tendrá lugar durante el segundo período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, que se celebrará en San José (Costa Rica) en marzo de 2002. Reiteramos nuestra adhesión al proceso del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques y a la ejecución del Programa de Acción y Programa de Trabajo Plurianual. Instamos a la comunidad internacional a reafirmar su compromiso con este proceso proporcionando recursos financieros adecuados, facilitando la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales y aumentando el número de programa de fomento de la capacidad destinados a todos los países en desarrollo, a fin de ejecutar de manera eficaz el Programa de Acción y el Programa de Trabajo Plurianual.

#### **Cumbre Mundial sobre la Alimentación**

10. Expresamos nuestra profunda preocupación por el nivel de inseguridad alimentaria y desnutrición que afecta a una gran proporción de la población de numerosos países en desarrollo y por la lentitud del proceso encaminado a reducir a la mitad el número de personas que padecen hambre antes del año 2015, según lo convenido en la Cumbre Mundial sobre la Alimentación y reafirmado en la Declaración del Milenio de 2000. Acogemos con beneplácito el establecimiento de un Fondo Fiduciario en la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), que servirá de catalizador para el fomento de la producción de alimentos y el mejoramiento del acceso a los alimentos en los países en desarrollo. Hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que realice aportes generosos al Fondo Fiduciario.

11. Expresamos nuestro apoyo decidido a la FAO respecto de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación: cinco años después, que tendrá lugar en junio de 2002. Expresamos la esperanza de que los resultados serán positivos y prácticos y que se

proporcionarán recursos suficientes para velar por la aplicación eficaz de las decisiones que se adopten en esa reunión. Hacemos un llamamiento a los Jefes de Estado y de Gobierno para que participen en la Cumbre Mundial sobre la Alimentación: cinco años después.

**Reunión ministerial internacional de países en desarrollo sin litoral y de tránsito y representantes de países donantes y de instituciones financieras y de desarrollo sobre la cooperación en materia de transporte de tránsito**

12. Apoyamos plenamente la recomendación adoptada en la Quinta Reunión de Expertos Gubernamentales de países en desarrollo sin litoral y de tránsito y representantes de países donantes e instituciones financieras y de desarrollo celebrada en Nueva York del 30 de julio al 3 de agosto de 2001, de que se convoque en 2003 en Kazajstán una Reunión Ministerial Internacional de países en desarrollo sin litoral y de tránsito y de países donantes e instituciones financieras y de desarrollo sobre la cooperación en materia de transporte de tránsito con objeto de impulsar el desarrollo de un sistema de transporte de tránsito eficiente.

**Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información**

13. Consideramos que la tecnología de la información y las comunicaciones es uno de los instrumentos esenciales para el desarrollo de los países en desarrollo. Destacamos enérgicamente la necesidad de promover el acceso a los conocimientos y la tecnología así como la transferencia de conocimientos y tecnología a los países en desarrollo, incluida la tecnología de la información. Asimismo subrayamos la necesidad de proporcionar recursos a fin de reducir el desfase tecnológico y la creciente disparidad en materia de informática existente entre el Norte y el Sur. En ese contexto acogemos con beneplácito la convocación de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información en dos etapas, la primera en Ginebra en 2003 y la segunda en Túnez en 2005 y alentamos la participación en el proceso preparatorio intergubernamental de la Cumbre así como la asistencia a la Cumbre al más alto nivel posible. Invitamos a todos los gobiernos a que participen activamente en el proceso preparatorio de la Cumbre.

**Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, España, abril de 2002**

14. Acogemos con beneplácito la convocación de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento que tendrá lugar en Madrid (España) en abril de 2002 y damos las seguridades de nuestro compromiso con la preparación de un plan de acción revisado en relación con el envejecimiento de conformidad con la realidad social, cultural, económica y demográfica del nuevo siglo, prestando particular atención a las necesidades y perspectivas de las personas mayores en los países en desarrollo.

**Período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia**

15. Acogemos con beneplácito la convocación del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia, que se celebrará en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York en mayo de 2002 y expresamos nuestro compromiso en pro del logro de resultados positivos.

## II. conferencias internacionales y de las Naciones Unidas celebradas recientemente

### Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los países menos adelantados

16. Reconocemos que es preciso mantener la voluntad política y el compromiso manifestados a nivel mundial con miras a proporcionar las bases para un entorno externo propicio y la consiguiente ejecución con resultados satisfactorios de programas de desarrollo económico en los países menos adelantados. Estamos decididos a cooperar entre nosotros y con los asociados para el desarrollo en la consecución de ese objetivo. Se deben adoptar medidas eficaces para prestar asistencia a los países menos adelantados en las siguientes esferas prioritarias: el fomento de la capacidad de los recursos humanos y de las instituciones, el aumento del acceso a los mercados, el fomento de aportes de calidad en materia de asistencia oficial para el desarrollo y de corrientes de inversión extranjera directa y la aplicación de medidas eficaces para el alivio de la aplastante carga de la deuda. Asimismo es preciso adoptar medidas para que esos países, en particular, no queden marginados en la era digital.

17. Examinamos el Programa de Acción para los países menos adelantados que debía comenzar a ejecutarse en el presente año con objeto de impulsar el desarrollo de los países menos adelantados en el decenio 2001-2010. El Programa de Acción prevé una amplia variedad de medidas y acciones en diversas esferas, que aunque modestas, resultan viables. En cuanto al papel de los países en desarrollo, expresamos nuestra disposición, a promover en el marco de la cooperación Sur-Sur, los objetivos del Programa de Acción con miras a acelerar el crecimiento, el desarrollo y la erradicación de la pobreza en los países menos adelantados, así como a trabajar de consuno con todos los interesados a fin de que la mundialización favorezca a los países menos adelantados.

18. Subrayamos que para cumplir los compromisos contraídos en virtud del Programa de Acción es preciso aportar nuevos recursos, además de los ya disponibles. En este contexto hacemos un llamamiento a los países desarrollados así como al sistema de las Naciones Unidas y a otras organizaciones multilaterales para que hagan lo necesario a fin de cumplir sus compromisos. Subrayamos la extrema necesidad de que las entidades intergubernamentales realicen un seguimiento activo y apliquen las decisiones y medidas convenidas.

### Hábitat

19. Reafirmamos la importancia que asigna la comunidad internacional al Programa de Hábitat, la Declaración de Estambul y la Declaración sobre las ciudades y otros asentamientos humanos en el nuevo milenio y reiteramos la imperiosa necesidad de agilizar la aplicación de las disposiciones de esos tres instrumentos. Tomamos nota de los resultados del vigésimo quinto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas para realizar un examen y una evaluación generales de los resultados del Programa de Hábitat.

20. Observamos con agrado las gestiones destinadas a lograr los dos objetivos más importantes del Programa de Hábitat: vivienda adecuada para todos y desarrollo sostenible de los asentamientos humanos en un mundo en proceso de urbanización. Hacemos un llamamiento para que se adopten más medidas encaminadas a superar los problemas que se plantean, en particular respecto del logro de los objetivos siguientes: una participación más amplia y eficaz de los asociados de Hábitat en la

ejecución de los programas de trabajo de Hábitat, en particular los sectores privado y público; una mejor coordinación entre el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) (CNUAH) y otros organismos competentes de las Naciones Unidas; una estrategia activa para la movilización de recursos financieros; una mayor movilidad del Centro a fin de promover una cooperación más dinámica, tanto en el plano regional como internacional; y vínculos más estrechos entre la labor normativa y operacional de Hábitat que se traduzca en la ejecución de proyectos experimentales, en la medida de las necesidades.

#### **Vigésimo sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el VIH/SIDA**

21. Tomamos nota de la Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA aprobada en el vigésimo sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y observamos con honda preocupación que la epidemia de VIH/SIDA sigue constituyendo una emergencia mundial que socava el desarrollo económico y social en todo el mundo, en particular en los países en desarrollo. Hacemos hincapié en la necesidad de adoptar en todo el mundo medidas urgentes, coordinadas y sostenidas para hacer frente a la epidemia mediante la prevención, la atención, el apoyo y el tratamiento. Instamos a la comunidad internacional a que complemente los esfuerzos de los países en desarrollo mediante la aplicación de medidas concretas y graduales a fin de aumentar la asistencia internacional para el desarrollo, en especial mediante contribuciones al Fondo Mundial contra el VIH/SIDA, en forma proporcional a la magnitud del problema y con miras a alcanzar en el plano nacional e internacional el objetivo general de realizar gastos anuales del orden de los 7.000 a 10.000 millones de dólares para luchar contra el VIH/SIDA, y a que vele por que se proporcionen los recursos necesarios, en particular de los países donantes, teniendo en cuenta la urgencia y la gravedad de la epidemia de VIH/SIDA. Reafirmamos el derecho de los países en desarrollo a acceder a medicamentos de precio asequible, incluidos los medicamentos antiretrovirales, a fin de luchar contra la epidemia, y en este contexto subrayamos que las normas internacionales sobre derechos de propiedad intelectual no deberían impedir que los países en desarrollo protejan la salud de su población.

#### **Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia**

22. Observamos con beneplácito los resultados de la Conferencia Mundial contra el Racismo y la Discriminación Racial y exhortamos a que se cumplan sus objetivos. También encomiamos a la comunidad internacional por reconocer que la esclavitud y la trata de esclavos, incluida la trata de esclavos transatlántica, constituyen delitos de lesa humanidad. Reconocemos que el legado de la esclavitud, la trata de esclavos, el colonialismo, la ocupación extranjera, el genocidio y otras formas de servidumbre se ha traducido en pobreza, subdesarrollo, marginación, exclusión social y disparidades económicas.

23. Expresamos nuestro compromiso de promover la pronta aplicación de las disposiciones de la Declaración y el Programa de Acción de la Conferencia Mundial contra el Racismo y la Discriminación Racial aprobados por la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia en septiembre de 2001. En este sentido reiteramos nuestra oposición a todas las formas de racismo, discriminación racial, xenofobia y las formas conexas

de intolerancia que se manifiestan en diversas partes del mundo y expresamos nuestra profunda preocupación por el resurgimiento de formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia en diversas partes del mundo. Reafirmamos que todas las formas de racismo y xenofobia así como la ocupación extranjera constituyen graves violaciones de los derechos humanos que deben ser rechazadas por todos los medios políticos y jurídicos. Condenamos todas las formas de racismo y discriminación difundidas a través de las nuevas tecnologías de las comunicaciones, incluida la Internet.

#### **Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus Aspectos**

24. Consideramos que el problema de la fabricación, transferencia y circulación ilícitas de armas pequeñas y ligeras y su excesiva acumulación y difusión incontrolada ha provocado muy diversas consecuencias humanitarias y socioeconómicas y constituye una grave amenaza para la paz, la seguridad, la estabilidad y el desarrollo sostenible en los planos nacional, regional e internacional.

25. Acogemos con satisfacción la conclusión provechosa de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus Aspectos y la aprobación del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. Exhortamos a los Estados y las organizaciones gubernamentales competentes en los planos internacional y regional a que emprendan iniciativas destinadas a promover la ejecución del Programa de Acción.

#### **Séptimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático**

26. Tomamos nota de los resultados del séptimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, celebrado en Marrakech (Marruecos) del 29 de octubre al 9 de noviembre de 2001, en el cual se ultimaron los detalles operacionales del Protocolo de Kyoto y se abrió el camino para la ratificación generalizada por parte de los gobiernos así como para la pronta entrada en vigor del Protocolo. Además, acogemos con beneplácito la Declaración Ministerial de Marrakech, pues constituye un aporte al proceso preparatorio de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, en particular porque las medidas relacionadas con el cambio climático pueden contribuir a promover el desarrollo sostenible y a destacar la importancia de proporcionar recursos financieros suficientes y fomentar la capacidad, las innovaciones y las transferencias de tecnología a los países en desarrollo así como la cooperación en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Convención de lucha contra la desertificación.

#### **Quinta Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación**

27. Tomamos nota de los resultados de la Quinta Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación y destacamos su vinculación con el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza. Exhortamos a que se adopten medidas urgentes a fin de establecer un mecanismo de financiación para la Convención, a fin de que el Fondo para el Medio Ambiente Mun-

dial se constituya en su mecanismo de financiación durante la próxima segunda Asamblea que tendrá lugar en China en octubre de 2002.

### **Reunión Ministerial de la Organización Mundial del Comercio**

28. Tomamos nota de las conclusiones de la Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio que se celebró en Doha del 9 al 14 de noviembre de 2001 y esperamos que el Grupo realice una evaluación completa de sus resultados desde la perspectiva de los países en desarrollo.

29. Subrayamos la necesidad imperiosa de que se establezca un sistema comercial multilateral equitativo, seguro, no discriminatorio y predecible que contribuya a la promoción del comercio y a la creación de oportunidades de desarrollo para los países en desarrollo y facilite la mayor participación de esos países en el comercio internacional. En su calidad de centro de coordinación con las Naciones Unidas del tratamiento integrado del comercio y el desarrollo, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) debe seguir examinando esas cuestiones y tratando de lograr un consenso para la reformulación de políticas y opciones en ese ámbito.

## **III. Otras cuestiones y acontecimientos importantes**

30. Expresamos nuestra profunda preocupación por la trágica y peligrosa situación imperante en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén, que ha perjudicado gravemente la situación socioeconómica del pueblo palestino así como la estabilidad y el desarrollo en toda la región. Instamos a que se suspendan por completo y de inmediato las actividades relacionadas con los asentamientos en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén, y en el Golán sirio ocupado, a que cese el sitio por Israel de ciudades y aldeas palestinas y todas las demás formas de castigo colectivo y a que se regrese a la mesa de negociaciones. Reafirmamos nuestro apoyo al pueblo palestino en sus esfuerzos por que se reconozcan sus derechos inalienables, incluido el derecho a establecer un Estado independiente en su suelo nacional, incluida Jerusalén. También instamos a que cesen las violaciones de la soberanía y la integridad territorial del Líbano que comete Israel. Reafirmamos nuestro apoyo al proceso de paz del Oriente Medio encaminado a lograr una paz general, justa y duradera en la región sobre la base de las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967) y 338 (1973) y el principio de “territorio por paz”.

31. Rechazamos firmemente la imposición de leyes y reglamentos que conlleven consecuencias extraterritoriales y toda otra forma de medidas económicas coercitivas, incluidas las sanciones unilaterales contra países en desarrollo, y reiteramos la urgente necesidad de derogarlas de inmediato. Subrayamos que esas medidas no sólo socavan los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional sino que constituyen también una grave amenaza a la libertad de comercio e inversión. Por consiguiente, exhortamos a la comunidad internacional a que no reconozca esas medidas ni las aplique.

32. Expresamos nuestra profunda preocupación por las consecuencias de las sanciones económicas para la población civil y la capacidad de desarrollo de los países afectados y por consiguiente instamos a la comunidad internacional a que agote todos los métodos pacíficos antes de recurrir a la aplicación de sanciones, que han de ser consideradas como último recurso. De ser necesario, esas sanciones sólo deben

ser aplicadas en estricta conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, con objetivos definidos, un calendario preciso, disposiciones para su examen periódico, condiciones precisas para su levantamiento y en el entendimiento de que nunca habrán de ser utilizadas como castigo ni represalia.

33. Acogemos con beneplácito la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, creada en julio de 2001 en la 37ª Reunión en la Cumbre de la Organización de la Unidad Africana celebrada en Lusaka (Zambia) y expresamos nuestro apoyo a la Alianza, a la vez que exhortamos a la comunidad internacional a que proporcione la ayuda necesaria con miras a cumplir los objetivos fijados.

34. Recordando el párrafo 16 de la Declaración de la Cumbre del Sur y la resolución 55/210 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en las que se expresa satisfacción por la propuesta de crear un Fondo de Solidaridad Mundial destinado a contribuir a la erradicación de la pobreza, y tomando nota con reconocimiento del informe al respecto del Secretario General de las Naciones Unidas, pedimos a la Asamblea General de las Naciones Unidas que adopte las medidas que considere convenientes para poner en funcionamiento ese Fondo.

35. Subrayamos la necesidad de impulsar el desarrollo de infraestructuras en los países en desarrollo, que promoverán un crecimiento económico sostenido. A tal fin, exhortamos a la comunidad internacional a que establezca un mecanismo multilateral especial de financiación internacional para el establecimiento de infraestructuras en los países en desarrollo.

36. Exhortamos a la comunidad internacional a que preste la asistencia necesaria a las operaciones de remoción de minas terrestres así como a la rehabilitación de las víctimas y su integración socioeconómica en los países afectados por minas terrestres. Expresamos nuestra preocupación por los residuos de la segunda guerra mundial, en especial las minas terrestres que provocan daños personales y materiales y obstruyen los planes de desarrollo en algunos países en desarrollo. Exigimos que los Estados responsables de colocar minas fuera de sus territorios asuman la responsabilidad que les incumbe y cooperen con los países afectados a fin de eliminarlas, que contribuyan a sufragar los gastos de esas actividades y ofrezcan indemnizaciones por los daños que provoquen y que presten asistencia en la recuperación de las zonas afectadas a fin de destinarlas a actividades productivas.

#### **IV. Diálogo Norte-Sur**

37. Reiteramos la necesidad de la cooperación internacional para fortalecer el compromiso con el multilateralismo y a la vez promover un diálogo Norte-Sur eficaz encaminado a reanimar la cooperación internacional en pro del desarrollo y la mayor democratización de los estamentos mundiales encargados de adoptar decisiones en el ámbito económico, de acuerdo con lo expresado en la Declaración de la Cumbre del Sur y en el Programa de Acción de La Habana. En ese contexto subrayamos la importancia de que el Presidente del Grupo de los 77 transmita a la brevedad las preocupaciones e intereses del Grupo de los 77 a los asociados de los países desarrollados, en particular en el curso de reuniones del Grupo de los 8, y pida que se facilite el proceso mediante la celebración de consultas periódicas.

#### **V. Cooperación Sur-Sur**

38. Seguimos estando firmemente decididos a promover el espíritu del Grupo de los 77 y a actuar con unidad y solidaridad, sobre la base del principio consagrado del consenso y en forma transparente, amplia y participativa. Reafirmamos la creciente importancia de la cooperación Sur-Sur en el actual entorno económico internacional. Por consiguiente, reiteramos nuestro apoyo a la cooperación Sur-Sur, como una estrategia de apoyo a los esfuerzos de desarrollo de los países en desarrollo y un medio de promover la participación de los países en desarrollo en la economía mundial, configurada cada vez más por las fuerzas de la mundialización y la liberalización económica.

39. Aprobamos el Informe del 10° período de sesiones del Comité Intergubernamental de Seguimiento y Coordinación sobre cooperación económica y cooperación técnica entre países en desarrollo (documento G-77/AM(XIII)2001/2), celebrado en Teherán del 18 al 22 de agosto de 2001, y acogemos con beneplácito el Consenso de Teherán pues constituye un resultado positivo de ese período de sesiones. Encomiamos al Gobierno de la República Islámica del Irán por acoger esa reunión en Teherán y expresamos nuestra profunda gratitud por los excelentes servicios prestados. También observamos complacidos el generoso ofrecimiento de Venezuela de acoger el 11° período de sesiones del Comité en 2003, de acuerdo con lo convenido en el 10° período de sesiones celebrado en Teherán.

40. Destacamos asimismo la creciente importancia y complementariedad de la cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo. En tal sentido, acogemos con agrado los resultados del 12° período de sesiones del Comité de Alto Nivel encargado de examinar la cooperación técnica entre los países en desarrollo, que se celebró en Nueva York del 29 de mayo al 1° de junio de 2001, e instamos al Administrador del PNUD a que siga preservando la identidad separada de la Dependencia Especial de cooperación técnica entre los países en desarrollo y prevea los recursos necesarios para que la Dependencia pueda cumplir sus responsabilidades y mandatos.

41. Tomamos nota con reconocimiento de las iniciativas y medidas adoptadas por el Presidente del Grupo de los 77 respecto de la preparación de la Conferencia de Alto Nivel Sur-Sur sobre Ciencia y Tecnología así como la Conferencia de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur que se celebrarán en 2003 e invitamos a los Estados Miembros a que ofrezcan generosamente los lugares necesarios para celebrar esas importantes conferencias.

42. Tomamos nota del informe del Presidente del Grupo de los 77 sobre la Reunión Consultiva Extraordinaria del Grupo de los 77 sobre las actividades de la Cámara de Comercio e Industria de los Países en Desarrollo, que tuvo lugar en Teherán el 18 de agosto de 2001 con motivo del 10° período de sesiones del Comité Intergubernamental de Seguimiento y Coordinación e instamos a los Estados Miembros a que transmitan lo antes posible al Presidente del Grupo de los 77 sus opiniones sobre el proyecto de la Cámara de Comercio e Industria relativo al establecimiento de un Banco de Comercio y Desarrollo.

43. Tomamos nota de las recomendaciones y conclusiones que figuran en el Informe del Grupo Asesor de Alto Nivel de Personalidades e Intelectuales Eminentes sobre la mundialización y sus efectos en los países en desarrollo (documento G-77/AM (XIII)2001/3), que se reunió en Ginebra del 12 al 14 de septiembre de 2001.

44. Reiteramos la importancia que asigna el Grupo de los 77 a la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre del Sur. Observamos con satisfacción

los adelantos realizados hasta el momento en tal sentido en el marco del Grupo de Trabajo especial de composición abierta del Grupo de los 77 establecido por la 24ª Reunión Anual de Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de los 77. Estamos de acuerdo en que el Grupo de Trabajo especial de composición abierta del Grupo de los 77 debe seguir funcionando como mecanismo encargado de examinar y supervisar en forma periódica el proceso general. Encomiamos a la República Islámica del Irán, en su calidad de Presidente del Grupo de los 77 en 2001 en Nueva York, por la manera ejemplar en que desempeñó sus funciones, y destacamos el empeño de la secretaría y de los Capítulos del Grupo de los 77 en la ejecución del Programa de Actividades para el seguimiento y aplicación de los resultados de la Cumbre del Sur en 2001, aprobados por el Grupo de los 77 el 9 de abril de 2001.

45. Aprobamos el estado financiero de la cuenta para la cooperación económica entre los países en desarrollo del Grupo de los 77 (documento G-77/AM(XIII)/2001/5) y hacemos un llamamiento a los Estados Miembros para que sigan proporcionando recursos financieros, de conformidad con el Programa de Acción de La Habana, a fin de fortalecer las estructuras actuales de la Oficina del Presidente del Grupo de los 77 e invitamos a los Estados Miembros a que contribuyan generosamente al Fondo Especial con objeto de facilitar la aplicación eficaz de los resultados de la Cumbre del Sur.

46. Aprobamos el informe de la 16ª Reunión del Comité de Expertos del Fondo Fiduciario Pérez Guerrero (documento G-77/AM(XIII)/2001/4), presentado de conformidad con las directrices para el uso del Fondo Fiduciario, y decidimos ampliar de tres a cuatro años el mandato de los miembros del Comité de Expertos cuyos períodos comienzan en 2002 y con posterioridad. Encomiamos al Presidente del Comité de Expertos por su permanente empeño y expresamos nuestra satisfacción por los resultados logrados por el Fondo Fiduciario Pérez Guerrero.

47. Expresamos nuestro reconocimiento a los cinco Jefes de Estado y de Gobierno del grupo de ejecución por la conclusión de la labor que les encomendó la Cumbre del Sur.

48. Pedimos al Grupo de Trabajo especial de composición abierta, establecido por la 24ª Reunión Ministerial del Grupo de los 77 el 15 de septiembre de 2000, que cumpla su mandato y presente lo antes posible un informe sobre su labor por conducto del Presidente del Grupo de los 77.

49. Reiteramos nuestro apoyo a la realización de la primera Cumbre del Sur y, con miras a resolver los problemas señalados en esta Declaración, hacemos un llamamiento para que todos los Estados miembros celebren consultas y cooperen entre sí más estrechamente a los efectos de proseguir el examen de las actividades y los preparativos de la segunda Cumbre del Sur que tendrá lugar en 2005.